



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 3.378 /

MAT: Establece Inspección Técnica de la Obra "Instalación de Balizas Peatonales Establecimientos Educativos".

Laja, 29 de julio de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Automática y Regulación S.A., RUT 87.606.700-5, de fecha 24.07.2013, para ejecutar la Obra "Instalación de Balizas Peatonales Establecimientos Educativos", ID 3735-116-SE13;
- 2.- D.A. N°3.327 de fecha 24.07.2013, que aprueba contrato;
- 3.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **ESTABLÉZCASE** como Inspección Técnica del proyecto "Instalación de Balizas Peatonales Establecimientos Educativos" ID 3735-116-SE13, a don Patricio Aránguiz Arros, Profesional del Depto. de Obras Municipales y a don Roberto Quintana Inostroza, Director de Tránsito.
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto al Depto. de SECPLAN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



José Pinto Albornoz
**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- CONTROL
- SECPLAN
- DOM (3)
- DEPTO. DE TRÁNSITO